

YO ME CUIDO DENTRO Y FUERA DEL COLEGIO

14 preguntas claves para este inicio de año escolar

01



¿Cuáles son los puntos clave del nuevo protocolo enviado por MINEDUC el 16 de febrero de 2022?

- Las actividades y clases serán presenciales en todas las fases del plan paso a paso.
- La asistencia presencial de los alumnos es obligatoria.
- Se retoma la jornada escolar completa.

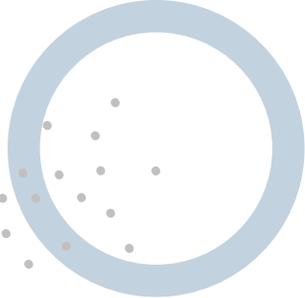


02

¿Cuáles son las medidas de prevención sanitaria vigentes para toda la comunidad educativa?

- Ventilación permanente en salas de clases y espacios comunes.
- Rutinas de limpieza y desinfección de lugares y superficies.
- Uso obligatorio de mascarilla (desde 6 años en adelante).
- Rutinas de lavado de manos con agua y jabón o uso de alcohol gel (cada 2 o 3 horas).
- Eliminar los saludos con contacto físico.
- Los apoderados diariamente deberán estar en alerta ante la presencia de síntomas asociados a Covid-19.
- Seguir el protocolo de transporte escolar.
- Las actividades físicas deberán ser realizadas en lugares ventilados, de preferencia al aire libre.





03



¿Cuándo debo realizarme un test?

Debes realizar un test PCR o antígeno en un centro de salud habilitado a la brevedad posible **si eres caso sospechoso de contagio**. Es decir, si presentas **un síntoma cardinal** (fiebre sobre $37,8^{\circ}\text{C}$, pérdida brusca del gusto o del olfato) **o dos o más síntomas no cardinales** (tos o estornudos, congestión nasal, dificultad respiratoria, dolor de garganta, aumento de la frecuencia respiratoria, dolor muscular, debilidad o fatiga, dolor torácico, calosfríos, diarrea, anorexia, náuseas o vómitos, dolor de cabeza).

Además, si eres "Alerta Covid-19", deberás realizarte un test PCR o prueba de detección de antígenos en un centro de salud habilitado por la autoridad sanitaria dentro de los 2 primeros días desde el contacto con el caso. Si presentas síntomas, el testeo debe ser de inmediato.

¿Qué pasa si el test PCR sale negativo y persisten los síntomas?

Si tu test PCR dio resultado negativo o indeterminado, pero cuentas con una tomografía computarizada de Tórax (TAC) con imágenes sugerentes de Covid-19, eres un **caso probable de contagio**. Debes quedarte en casa 7 días desde la aparición de los síntomas. Los casos asintomáticos terminan su aislamiento 7 días después de la toma de la muestra.



¿Qué pasa si el test PCR o test de antígenos autorizado* sale positivo?

Si el test PCR dio resultado positivo, eres un **caso confirmado de Covid-19**. Debes mantener un aislamiento por 7 días contados desde la aparición de los síntomas o desde la toma del test en caso de ser asintomático (salvo que seas una persona con inmunocompromiso) y dar aviso a las personas con las que tuviste contacto para que se pongan en "Alerta Covid-19".

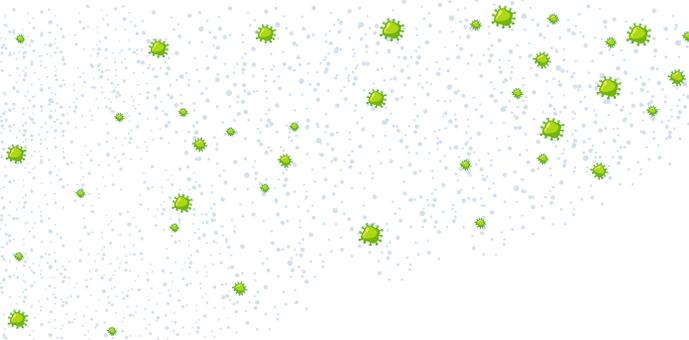


* El test PCR o antígeno debe ser realizado en un centro de salud autorizado. De ser un auto testeo de antígeno, debe ser validado por un médico.

06

¿Quiénes son personas en estado de “Alerta Covid-19”?

Son personas en estado de “Alerta Covid-19”. las que pernoctaron o estuvieron a menos de un metro de distancia, sin uso correcto de mascarilla, de un caso probable o confirmado sintomático, desde dos días antes y hasta 7 días después del inicio de síntomas o de la toma de muestra.

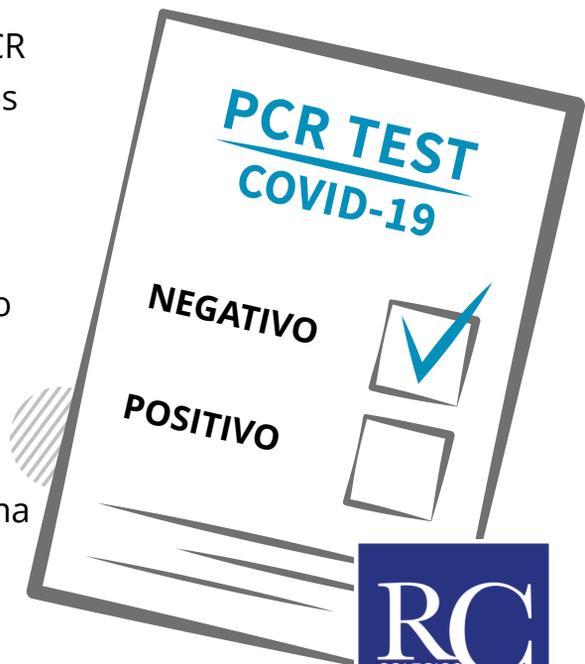


07

¿Qué tengo que hacer si soy Alerta Covid-19?

Si eres Alerta Covid-19 debes realizar un test PCR o antígeno autorizado* dentro de los 2 primeros días desde el contacto. **Si tienes síntomas, debes realizar el examen de inmediato.**

Tendrás que estar atento a la aparición de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso. Como medida de autocuidado, debes evitar actividades sociales y lugares aglomerados y sin ventilación, además usar correctamente una mascarilla que evite de forma efectiva la propagación del virus.



* El test PCR o antígeno debe ser realizado en un centro de salud autorizado. De ser un auto testeo de antígeno, debe ser validado por un médico.

08

¿Cuándo se considera brote en el contexto escolar?

Se considera brote cuando en 3 o más cursos hay 3 o más casos confirmados o probables en un lapso de 14 días.



¿Qué debe hacer el colegio en caso de brote?

09

En caso de brote se activa el protocolo de seguimiento de casos del Minsal que permitirá identificar tempranamente casos confirmados o probables.

¿Qué pasa si hay 1 o 2 casos confirmados en un curso?

Si hay 1 o 2 casos confirmados en un curso se aísla el caso y el alumno afectado debe hacer cuarentena durante 7 días. **Sólo deberán hacer cuarentena los compañeros que se sientan a menos de un metro de distancia** del caso confirmado o probable, en el caso de párvulos, en su grupo inmediato de trabajo. El resto del curso será considerado Alerta Covid-19 y podrán continuar con sus clases presenciales. Se deberán reforzar medidas de autocuidado tales como ventilación, lavado de manos, uso correcto de mascarilla.

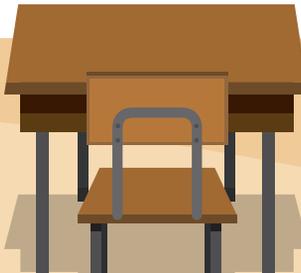
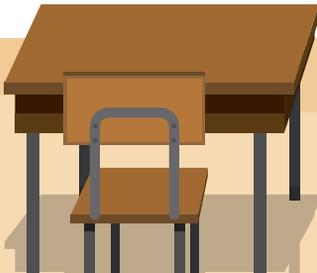


11

¿Qué pasa si son 3 los casos de contagio en un mismo curso?

Si son 3 o más los alumnos contagiados en un curso en un lapso de 14 días:

- Todo el curso deberá hacer cuarentena durante 7 días a partir de la fecha del último contacto.
- Se suspenden clases presenciales para el curso completo.
- La Dirección deberá avisar la SEREMI de Salud para activar protocolo de seguimiento epidemiológico.
- Los docentes que hayan hecho clases en estos cursos no deben sumarse a la cuarentena, a menos que trabajen con el mismo curso durante toda o gran parte de la jornada laboral.



12

¿Qué es una alerta de brote?

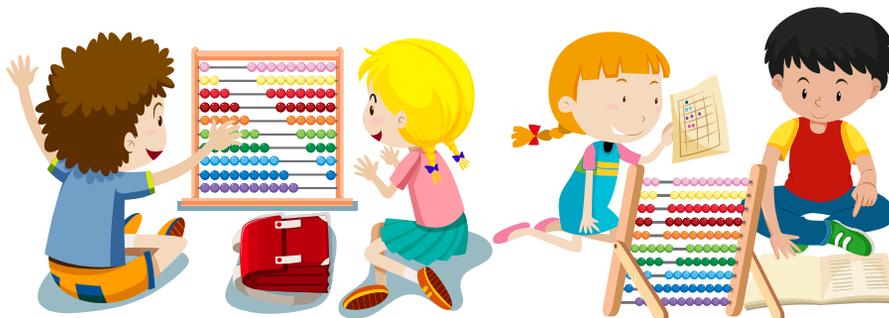
Una alerta de brote es la situación que se da cuando en el colegio se presentan 3 o más cursos con 3 o más estudiantes (cada uno) considerados caso probable o confirmado. La Dirección del colegio en coordinación con la SEREMI de educación darán aviso a la SEREMI de salud acerca de esta situación, quien realizará la investigación epidemiológica, estableciendo las medidas pertinentes.



13

¿Qué pasa con el curso si el profesor es un caso confirmado de Covid-19?

Si el profesor es un caso confirmado de Covid-19 el curso continúa las clases presenciales y los estudiantes pasan a ser personas en Alerta Covid-19.



¿Qué pasa con los colaboradores que son casos confirmados o probables de Covid-19?

14

Los colaboradores que son casos confirmados o probables de Covid-19 deberán cumplir con el aislamiento que establece la definición del caso vigente.

